

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2324

RETIRO, 22 JUL. 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13.12.2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- El Art. 8º, letra g) de la Ley N°19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10º, N°7, letra a) de su Reglamento;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que, la Municipalidad de Retiro mantiene contrato vigente con la Empresa de Seguridad C P S & First Security S.A., y para un buen funcionamiento de este sistema de seguridad es necesario la instalación de 11 detector infrarrojo;

DECRETO:

1º Contrátase vía trato directo, con la Empresa C P S & First Security S.A., Rut. 99.528.470-7, el servicio de instalación de 11 detector infrarrojo, por un monto de \$245.735.-, IVA incluido.

2º **Impútese**, el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 004.000.001, "Mantenión y Reparación Maq. Y Eq. de Oficina" del Presupuesto Municipal vigente.



Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera



Rodrigo Ramírez Parra
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Adquisiciones
- RRS/SMH/GBT/mgc.